

# II SLALOM SANTA CRUZ DE BEZANA “MEMORIAL CRESCENTE ORTIZ”

## REGLAMENTO PARTICULAR

Puntuable para

**Campeonato de Cantabria de Slalom**





## PROGRAMA HORARIO

Fecha	Hora	Acto	Lugar
3/09/2019	21:00	Apertura de inscripciones	Federación Cántabra de Automovilismo <a href="http://www.fcta.es">www.fcta.es</a>
11/09/2019	20:00	Cierre de inscripciones	
12/09/2019	20:00	Publicación lista de inscritos	
15/09/2019	12:00 a 13:30	Verificaciones administrativas	Pabellón Polideportivo de Soto de la Marina
	12:15 a 14:00	Verificaciones técnicas	
	14:30	Publicación de la lista de autorizados a salir	
	15:00	Manga de entrenamientos	
	16:30	Manga clasificatoria 1	
	18:00	Manga clasificatoria 2	
	19:30	Manga clasificatoria 3	
	20:45	Clasificación provisional	
	21:00	Clasificación final	
Entrega de trofeos			

### Art. 1. ORGANIZACION

1.1. El **C.D.E. CRESCENTE BEZANA AUTOMOVIL** organiza el **II SLALOM SANTA CRUZ DE BEZANA-MEMORIAL CRESCENTE ORTIZ**, que se celebrará el día **15/09/2019**, con permiso de organización expedido por la Federación Cántabra de Automovilismo.

Permiso de organización F.Ct.A.: **19/2019**

Fecha de aprobación: **10-07-2019**

1.2. Comité organizador estará formado por:

José María Soto Vallejo

Javier Álvarez Rumayor

Domicilio:

Dirección; Respuela 2 a piso 4 d Bezana 39100 Cantabria

E-mail: [svlive@hotmail.es](mailto:svlive@hotmail.es) Teléfono: 629407134





### 1.3. Secretaria de la prueba y tablón de anuncios.

Desde la apertura de inscripciones y hasta el comienzo de la prueba en:

Dirección: Federación Cantabra de Automovilismo

Localidad: Santander

Durante el desarrollo de la prueba en:

Dirección: Pabellón Municipal de Soto de la Marina

Localidad: Soto de la Marina

Los participantes deberán estar en contacto con la secretaría permanente de la prueba con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales boletines de información.

## **Art. 2. REGLAMENTOS APLICABLES**

Esta prueba se disputará de acuerdo con lo dispuesto en:

- El Código Deportivo Internacional y sus anexos, los cuales serán de aplicación con carácter prioritario en todos los aspectos generales y en particular a los procedimientos de reclamaciones y apelaciones.
- El reglamento General de Cantabria.
- El reglamento del Campeonato de Cantabria de Slalom.
- El presente reglamento particular.

## **Art. 3. PUNTUABILIDAD**

La prueba será puntuable para el Campeonato de Cantabria de Slalom y sus Trofeos, según artículo 1.2 del reglamento de Cantabria de Slalom.

## **Art. 4. OFICIALES**

### 4.1. Cuadro de oficiales.

Director de carrera y jefe de seguridad:	Javier Díaz Álvaro	DC-72-CT
Responsable de verificaciones administrativas:	Leire Ortiz	
Comisario técnico:	José Antonio Allende Cano	OC-3-CT
Jefe cronometraje	José Ramón Escalada Ubaldo	JOB-10-CT
Cronometradores:	C.O.A.Ct.	
Médico:	Ambulancias Mompía	





## **Art. 5. DESCRIPCIÓN**

5.1. El **15/09/2019** se disputa sobre un circuito de 600 m. sobre asfalto/tierra/piso mixto.

5.2. El parque de trabajo estará situado en el parking del Colegio José de Escandón.

## **Art. 6. VEHÍCULOS ADMITIDOS**

6.1. Están admitidos a participar y puntuar en esta prueba los vehículos descritos en el Reglamento del Campeonato de Cantabria de Slalom.

6.2. Tanto el vehículo como los componentes del equipo deberán ir provistos del equipamiento de seguridad descrito en el artículo 25 del Reglamento General de Cantabria.

## **Art. 7. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**

7.1. El cierre de las inscripciones tendrá lugar a las **20 horas** del **11/09/2019**. La solicitud de inscripción se realizará por vía telemática desde la siguiente dirección:

[www.fcta.es](http://www.fcta.es)

7.2. El número máximo de inscritos se fija en **50 vehículos**. En caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.16 del Reglamento General de Cantabria.

## **Art. 8. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN**

8.1. Los derechos de inscripción se fijan en 50 €.

8.2. El abono de los derechos de inscripción será realizado mediante transacción electrónica on-line mediante tarjeta de crédito.

8.3. La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de los derechos de inscripción y esté debidamente cumplimentada en todos sus apartados. Los detalles relativos al copiloto pueden ser completados hasta el momento de las verificaciones administrativas.

8.4. Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados a los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada o en caso de que la competición no se celebrara. Se devolverán los derechos de inscripción a los equipos que no pudieran presentarse a la salida, con una tasa de gestión de 10 €, siempre que se notifique antes de finalizar las verificaciones administrativas en el correo [oficinafcta@gmail.com](mailto:oficinafcta@gmail.com).





8.5. Todos los datos referentes a la cobertura del seguro de responsabilidad civil, figuran en el Art. 7 del Reglamento General de Cantabria.

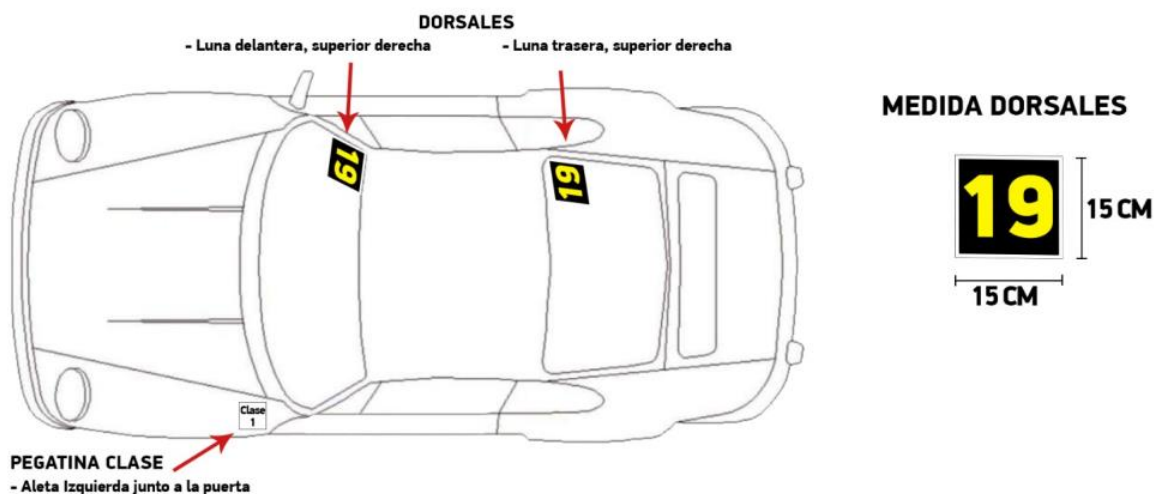
## Art. 9. PUBLICIDAD

9.1. Sera de aplicación lo establecido en el artículo 12 del Reglamento General de Cantabria.

9.2. - Cada dorsal deberá llevar obligatoriamente un espacio negro mate reservado para el número de competición con un reborde exterior blanco de 1 cm. Los números serán de una altura de 14 cm. y anchura de trazo de 2 cm. en color amarillo fluorescente.

Un dorsal irá emplazado en el margen superior derecho del parabrisas y el segundo en el margen superior derecho de la luneta térmica.

A su vez cada vehículo llevara un adhesivo en la aleta delantera izquierda definiendo su clase.



## Art. 10. VARIOS

10.1. La hora oficial será la mostrada por los cronómetros y crono-impresoras de la prueba.





## Art. 11. PENALIZACIONES

11.1. Las penalizaciones son las previstas en el Art. 9 del Reglamento del Campeonato de Cantabria de Slalom.

OBJETO	No sale	Tiempo	Exclusión Manga	Exclusión Total
Reconocer el circuito con vehículo	X			
Incumplimiento reglamento técnico	X			
Ausencia de los números de competición	X			
Tocar bolo u obstáculo señalizado (no cinta)		3"		
Romper cinta		3"		
Llevar acompañante				X
Realizar más recorrido de lo establecido		X		
No respetar las señales de los comisarios			X	
No realizar el recorrido en su totalidad			X	
Toda maniobra desleal o conducta incompatible con espíritu deportivo				X
Realizar trompos ,maniobras peligrosas o quemar rueda deliberadamente en la manga				X
Realizar trompos o maniobras peligrosas después de línea de Meta				X
Obstaculizar el recorrido total o parcialmente de forma deliberada				X

## Art. 13. TROFEOS

13.1. La entrega de trofeos se realizará en el **Pabellón Polideportivo de Soto de la Marina** (Cantabria) a las **21:00 Hs.**

13.2. Se entregarán trofeos a:

- A los tres primeros de la clasificación general.
- A los tres primeros de cada clase.
- A los tres primeros de la clasificación de junior.

